



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS MONTOS EJERCIDOS PARA LAS BECAS Y APOYOS OTORGADOS POR MEDIO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES DESDE EL 2020 Y HASTA LA FECHA, ASÍ COMO LOS AVANCES QUE EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN SE TIENE.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciencia es un conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente. Su finalidad es la superación humanística y siendo que una verdadera libertad y soberanía está en el conocimiento, se necesita de investigación científica e innovación para disminuir los límites de la ignorancia.

Un país que cuente con recursos humanos estudiados y formados en centros capaces de formar profesionales que puedan innovar, es capaz de lograr un crecimiento en todos sus sectores, pero para que esto suceda, es importante contar con una consolidación en el sistema de nacional de ciencia, lo cual depende de otorgar el valor real que tiene la investigación y el conocimiento científico para contribuir al desarrollo de una nación.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

La actividad científica en México ha seguido patrones que modelaron el desarrollo de esta en distintas épocas, la Revolución fue una de ellas, periodo en que cambió la organización de la ciencia y la tecnología. La política explícita de investigación y educación científica se inició originalmente en los años treinta, mediante programas estatales encaminados a dar apoyo estructural a las políticas de industrialización en el país, pero fue hasta 1970 con la creación de del Consejo Nacional de Ciencias, y Tecnologías (CONACyT) y la formulación de planes y programas orientados a la materia, que quedaron claramente expresadas las metas de coordinación y orientación.

Este Consejo es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa; tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país.

Entre sus más destacables aportaciones son el apoyo en proyectos de investigación científica básica, desarrollo tecnológico o innovación en temas de interés para diferentes sectores, como energía, salud, medio ambiente y educación, etc. Además, el CONACyT contaba con el programa de becas para estudios de postgrado más importante de México, el cual brindaba acceso a la población para realizar estudios de alto nivel en instituciones académicas de excelencia. Para el fortalecimiento de las comunidades científicas se ofrecen becas tanto nacionales como extranjeras, apoyos a madres jefas de familia, fortalecimiento académico para indígenas, así como repatriaciones y retenciones, estancias posdoctorales nacionales y estancias posdoctorales y sabáticas en el extranjero. Todos con la finalidad de contribuir y mejorar la calidad de la educación superior y la formación de científicos y académicos.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Además, el Consejo Nacional de Ciencias, y Tecnologías cuenta con el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el cual evalúa las investigaciones que se producen en el país en materia de ciencia y tecnología, asimismo busca formar con elevados estándares de calidad a investigadores y científicos en diversas áreas del conocimiento, todo con la finalidad de estimular la calidad de la innovación mexicana, otorgando un reconocimiento que consiste en el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas, en paralelo al nombramiento, se otorgan estímulos económicos cuyo monto varía con el nivel asignado.

No obstante, a la gran importancia que suponen las distintas instituciones dedicadas a la investigación científica, como el CONACyT y el SNI tienen para construir el futuro de nuestro país, su labor se ve acotada por los escasos recursos económicos de los que dispone.

Si bien, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 saltan a la vista los 108 mil 487.6 millones de pesos en recursos fiscales con que contará el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, aumento evidente frente a los 93 mil 555 millones del pasado 2022 especificados en el anexo 12, es necesario dar un análisis en la manera en como se utilizarán dichos recursos, ya que pese al aumento en ciencia y tecnología, este fue solamente en un par de rubros, donde el Ramo 18; correspondiente a energía presenta un incremento de 579% en relación con el año pasado, asignándole 7,000,000,000 a la Subsecretaría de Electricidad, destino que no figuraba en este rubro en 2022.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Respecto al Ramo 38 referente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pasa de 29,564,150,670 destinados en el año 2022 a 31,655,085,408 para el 2023 y en el caso del SNI, en 2022 se le otorgaron 7, 277, 633, 878 y para este 2023 fue de 8, 097, 142, 675.¹ Estos aumentos no responden a la propia dinámica del sistema, ya que la lista de los investigadores solicitantes de los beneficios ha ido en ascenso.

Es importante mencionar que como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), el presupuesto 2023 para ciencia y tecnología sube 0.03 % respecto al año anterior en recursos fiscales. Lo cual lo pone como 0.36% del PIB, todavía muy por debajo del 1% que en realidad tendría que otorgarse y que marcaba la Ley de Ciencia y Tecnología, abrogada el pasado 5 de mayo del presente año.

En su lugar, se expidió la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI), donde no figura la necesidad que el monto anual destinado al sector sea de al menos el 1% del PIB.

Con esta reforma se desaparece el CONACyT y se crea el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) e introduce cambios significativos en el sistema nacional que generan inquietudes en los investigadores, como centralizar la toma de decisiones en los proyectos de investigación; ahora el Consejo se integrará por una Junta de Gobierno integrada por las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Bienestar, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Educación Pública, Energía, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores y de Salud, definirá los destinos de los presupuestos de ciencia y se excluye la opinión de científicos.

¹ Consultado el 29 de mayo de 2023, disponible en:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

De igual manera, se limitan los estímulos y becas solo a los investigadores que sigan la agenda nacional, es decir, todo aquel apoyo a la investigación que se otorgue será principalmente para los proyectos prioritarios del Ejecutivo Federal.

Lo anterior significa que el nuevo CONAHCyT dejará sin estímulos económicos a beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadores, ya que los criterios para otorgar convenios es de manera selectiva, dirigida casi exclusivamente al sector público, esto afectará a miles de investigadores, puesto que el sector privado era quien constituía el mayor porcentaje en investigación.

Ante esto han empezado a realizarse manifestaciones en contra de esta nueva ley, puesto que existen los rumores de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías ha comenzado a retirar el apoyo a científicos del Sistema Nacional de Investigadores por falta de presupuesto, pero solo a aquellos que hayan iniciado un proceso jurídico para salvaguardar sus derechos.

Cabe recordar que esta no es la primera vez que en nuestro país el Consejo se ve envuelto en un escándalo, cuando se presentaron denuncias presentadas por el entonces CONACyT, en las cuales se acusaba a 31 científicos e investigadores por una presunta ilegalidad en la asignación y manejo de los recursos públicos otorgados al Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. (FCCyT), el cual era órgano de consulta en materia científica, tecnológica y de innovación para el gobierno federal, previsto en la Ley, pero los delitos no fueron demostrados.

Si en el México actual se continúa subvalorando la ciencia y sus instituciones, no sólo no se logrará el debilitamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, sino que estaremos enterrando más de 480 años invertidos en formar una estructura para la enseñanza superior y la investigación.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Es importante que las reformas en este sector siempre estén acompañadas de la opinión de los científicos, para que de esta manera el Estado cumpla con mejorar la investigación científica y tecnológica con el fin de incentivar el desarrollo de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, rinda un informe pormenorizado de los montos ejercidos para las becas y apoyos otorgados a través del Sistema Nacional de Investigadores desde el 2020 y hasta la fecha, así como los avances que en materia de investigación se tiene.

Dado en el salón de sesiones a 20 de junio del 2023.

A T E N T A M E N T E